





FRANCISCO ORREGO VICUÑA

"Chile ha Perdido Preponderancia en el Pacífico"

Por TOMAS P. MACHALE

A los 30 años de edad, Francisco Orrego Vicuña es uno de los juristas chilenos más importantes. Su currículum resalta elocuentemente: catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Chile, profesor invitado de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, del Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales, de INTAL, FLACSO y otros organismos, consultor del IIL en programas educacionales, se ha dedicado tiempo para escribir en los últimos años una importante serie de publicaciones sobre temas de su especialidad.

Todo en 1952 ha dado a conocer Chile y el derecho del mar, que analiza la legislación y acuerdos internacionales, política y jurisdicción sobre mar territorial, plataforma continental, pesca y navegación (Editorial Andrés Bello). Estudiosos del comercio exterior e integración económica (volúmenes iniciales de la colección del Instituto Cultural de Psicología), América Latina y la economía de la nación, más acuerdos, conjunto de ensayos auspiciados por la Oficina Carnegie para la Paz Internacional. Asimismo aparece su traducción del ensayo del profesor francés René Jean Dupuy, Los principios de Derecho Internacional en la doctrina de Alejandro Mavri. Varios otros trabajos suyos aparecen en el curso del año. Su esbozo el autor es titular del laborioso párrafo Francisco Vicuña Macchale.

Concurramos con Francisco Orrego Vicuña en un copioso de su regreso Estados Unidos, donde se desempeñará como asesor especial del Departamento de Asuntos Jurídicos de la organización de Estados Americanos, en Washington.

P. ¿Podría explicar el origen de su interés por los temas del derecho del mar?

R. Los temas relativos al mar en general siempre me han apasionado. Una de mis primeras incursiones en el mundo intelectual fue en 1948, cuando estaba en quinto año de humanidades, en que participé en un concurso literario organizado por la Armada Nacional sobre la influencia del mar en la literatura chilena; en el estubo un premio que fue muy estimulante para mis inquietudes.

Me seguí, también detalladamente el rol de Chile en la Guerra del Pacífico, siendo un admirador de como la internacionalidad chilena en el pasado logró proyectarse eficazmente en el ámbito de la política internacional, asumiendo un rol preponderante en el Pacífico, que lamentablemente hoy día se está perdiendo a pasos acelerados, como consecuencia del deterioro interno de Chile.

Dentro de mi especialidad del Derecho Internacional, el derecho del mar me ha atraído como uno de los campos en que se están desarrollando los más vertiginosos progresos y que ciertamente habrán de determinar transformaciones sustanciales en los próximos años. La combinación de elementos jurídicos, políticos, económicos, estratégicos y geográficos en lo está planteando con toda claridad.

P. El tema del derecho del mar ha estado en voga desde la declaración de Santiago de 1942. Solo veinte años después ha tenido a aparecer el primer ensayo sistemático del problema, que es precisamente su obra. ¿A qué atribuye usted este hecho?

R. Chile es un país en que se habla mucho pero en que se hace muy poco. En el campo de las ciencias sociales virtualmente no hay investigación, sería, si de parte de las Universidades si de parte del gobierno a otras entidades. Este es un sistema típico de subdesarrollo cultural, caracterizado por un estilogu postulatorio. Debida de dogmatismos políticos aporreados, que están llevando al país a la marginalidad total en el mundo de las ideas y de la creación.

Este fenómeno es el que explica por qué en un caso como el del derecho del mar, que es parte fundamental del interés nacional, haya habido tal grado de abandono. En la Cancillería solo existe una persona que conoce el tema, y en las Universidades no existen más de cinco. Y a pesar de esto mismo siempre se existe tampoco un intercambio de informaciones o de puntos de vista, sino muy esporádico.

P. ¿Existen ya preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar de 1977?

R. En todos los países del mundo, y desde luego en las propias Naciones Unidas, se viene registrando desde hace algún tiempo una febril actividad con este motivo. En Chile también se están iniciando las actividades preparatorias, sobre lo cual precisamente concurren en dos paucos con altos funcionarios de Gobierno con el fin de promover la colaboración de la escuela que dejó en la Universidad de Chile. Esta es la manera efectiva como se entiende el compromiso de la Universidad con la sociedad, contribuyendo a buscar soluciones sin más intenciones que el interés del país. Esta Conferencia de las Naciones Unidas revestirá una importancia inimaginable, acompañada de una complejidad técnica notable, por cuanto allí se tratarán temas como la internacionalización de los fondos marinos, el régimen de los Estrechos, los derechos del Estado ribereño, los problemas de pesquerías, contaminación y otros en que el interés de Chile está permanentemente en juego.

P. Paralelamente U.d. se ha venido dedicando al estudio de los problemas de derechos internacionales involucrados en el comercio internacional. ¿Podría explicarnos la importancia que usted le asigna a esta otra área?

R. — Con el comercio internacional está sucediendo un fenómeno muy similar al del

derecho del mar. En otro campo en que se está abriendo las más amplias perspectivas y efectuándose las transformaciones más profundas. También aquí se dibuja con claridad el nacimiento de una nueva disciplina y regulación internacional que busca de modificar sustancialmente las relaciones hasta ahora imperantes.

Los problemas relativos a preferencias comerciales, acuerdos de productores, empresas multinacionales, integración económica y otros muchos revistan el mismo de esta otra área.

P. — En su sistema aborrecido se promueve en contra de una extenuación del comercio exterior. ¿Cuál es el fundamento de su posición?

R. — Entiendo que para un país en desarrollo la extenuación de su comercio exterior no soluciona absolutamente ningún problema y, por el contrario, lo agrava. En primer término porque obliga a proceder sobre la base de un sistema de transque que limita sobremanera las opciones, impidiendo la cooperación internacional y, por tanto, se pierde todo control sobre precios y calidad. El caso del azúcar de Cuba puede servir de buena ejemplo.

En segundo lugar se crea una total incompatibilidad con aquellos tratados de los cuales Chile es parte, en particular con el GATT, ALADI y Pacto Andino, todos los cuales se basan en mecanismos arancelarios que pueden ser más de ser cuando es el Estado el que concuerda. Prácticas restrictivas, capacidad de negociación, pagos y otros vienen a constituir en la práctica el punto de vista que plantea en ese estado.

P. — ¿Tiene usted otras obras en preparación?

R. — En estos momentos la Academia de Derecho Internacional de La Haya me está editando una obra en inglés sobre los problemas de Derecho Internacional en la integración económica de América Latina. De la misma manera la Oficina Carnegie para la Paz Internacional de Nueva York, presta pública un conjunto de estudios sobre los nuevos perspectivas jurídicas del comercio internacional.

También estoy trabajando con el profesor E. Loraquidá de la Universidad de Oxford en la preparación de una obra respectiva sobre los derechos del individuo y el Estado en las relaciones internacionales, que será publicada en Londres en algunos meses más.

E | Mercurio, Sept. 2, 1972, p. 4.

Chile ha perdido preponderancia en el pacífico": [entrevista] [artículo] Tomás P. Mac Hale.

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario:Mac Hale, Tomás P., 1944-

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Chile ha perdido preponderancia en el pacífico": [entrevista] [artículo] Tomás P. Mac Hale. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile